ACTA DE INICIO – PERSONA JURIDICA

En el municipio de Pereira, en el Área Metropolitana del Centro Occidente se reunieron el Doctor NESTOR JAIRO ARANGO GIRALDO en calidad de supervisor y el Señor GUSTAVO ADOLFO RODAS CASTAÑO, representante legal de MANBLA S.A.S, en calidad de contratista, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta el inicio del contrato de mínima cuantía No. 5-2023, conforme a lo siguiente:

NUMERO Y FECHA DEL CONTRATO	Mínima Cuantía No. 5 de 2023
NOMBRE CONTRATISTA	MANBLA S.A.S
TIPO DE IDENTIFICACION Y NUMERO	901.042.601-5
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	GUSTAVO ADOLFO RODAS CASTAÑO
TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.C. 71.315.210
OBJETO	Prestar el servicio de catering al Área Metropolitana Centro Occidente para el equipo humano que apoyará las jornadas de instalación de sellos a los taxímetros.
PLAZO	Del 01 de marzo de 2023 al 17 de marzo de 2023
VALOR CONTRATO	Cuatro millones cincuenta y un mil novecientos cuarenta y cuatro pesos Mcte. ($4.051.944) Incluido IPOCONSUMO
FORMA DE PAGO	El AMCO cancelará mediante un pago único, previa autorización del supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones durante el respectivo lapso, previa presentación por parte del CONTRATISTA del informe de ejecución y la acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, del respectivo periodo, de acuerdo con las normas que regulan la materia.
NUMERO DE POLIZA Y COMPAÑÍA ASEGURADORA	No. 55-46-101018065 De Seguros del Estado S.A.
FECHA APROBACION POLIZA	22 de febrero de 2023
FECHA DE INICIO	01 de marzo de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	17 de marzo de 2023

Número Certificado de disponibilidad presupuestal	Fecha de certificado	Número Registro presupuestal	Fecha de registro	Rubro presupuestal	Valor
2023-104	06/02/2023	2023-117	22/02/2023	D2.3.2.02.02.008.02 Planificación de Transporte y Movilidad	$4.051.944

OBSERVACIONES: se establece que, de acuerdo a los alcances del contrato, las especificaciones técnicas solicitadas corresponden a:

1. Suministrar 13 almuerzos por día en el sitio y hora designado por el supervisor del contrato.
2. Suministrar 13 Refrigerios por día en el sitio y hora designados por el supervisor del contrato.
3. Suministrar 13 Botellas de Agua de 500 c.c. por día en el sitio designado por el supervisor del contrato.
4. Suministrar 26 cafés (tinto) por 5 onzas, por día en el sitio y hora designados por el supervisor del contrato.

Nota: Las cantidades señaladas son las que mínimamente debe ofrecer el interesado en participar en la presente contratación, pudiendo el AMCO disminuirlas, según sus necesidades.

Nota 2: Todos los almuerzos deben estar balanceados con proteínas, carbohidratos, verduras, granos, sopas (o cremas) y con su respectiva bebida.

Se establece que el suministro de los refrigerios deberá hacerse en el carril oriental de la Avda. Centenario entre la Avda. 30 de Agosto y la Plazoleta Risaralda – Villa Olímpica, entre las 9:00 y 10 a.m.; el almuerzo entre 12:30 p.m. y 1:00 p.m. y el refrigerio de la tarde entre las 3:00 p.m. y 3:30 p.m.

El contratista se compromete, si es del caso, a ajustar las vigencias de los amparos de las pólizas solicitadas a la fecha de la presente acta de inicio del contrato y presentarla dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del presente documento para su aprobación.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que intervinieron en ella, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2023

NESTOR JAIRO ARANGO GIRALDO
Supervisor

GUSTAVO ADOLFO RODAS CASTAÑO
Representante Legal MANBLA S.A.S
Contratista